



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 110

PERIODO LEGISLATIVO 198 9.

EXTRACTO: PRESIDENCIA. PROYECTO DE RESOLUCION APRO-
BANDO LO ACTUADO S/ EXPEDIENTES LETRA "F" Nº 09/
89 Y LETRA "S.A." Nº 101/89 RELACIONADOS CON AL-
QUILERES DE LA H. LEGISLATURA.-

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA
PRESIDENTE

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

015

ARTICULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en los Expedientes Letra "F"
N° 09/89 y Letra "S.A." N° 101/89, relacionados con alquileres de
la Honorable Legislatura.

ARTICULO 2°.- De forma.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Nota N° 123 /89.-

Letra SEC.ADM.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Bien sabido es, de las dificultades existentes en lo concerniente a la falta de edificio - lugar físico - para desarrollar las actividades que le son propias a este PODER LEGISLATIVO, que por otra parte, abundan sobrados antecedentes sobre el particular.

Esto es así, y por ello las autoridades de esta HONORABLE CAMARA gestionan por medio de los antecedentes del Expte. Letra "S.A" N° 101/89, que dá lugar al Llamado a Licitación Pública N° 02/89 cuyos resultados son los que en definitiva se expresan en la Resolución N° 167/89.

Ahora bien, en el Art. 3º) de la mencionada Resolución se autoriza la contratación directa, toda vez que la licitación fué declarada desierta por la falta de ofertas.

Como es de vuestro conocimiento se han recepcionado notas una de ellas del MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA - Secretaría de Cultura - Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricas, cuyos fundamentos allí expuestos son preocupantes, que pasa a tomar parte del presente informe, como así mismo la nota y fundamentaciones del MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, que por sí debe tomarse urgentes medidas para el traslado de los diferentes Bloques políticos que conforman esta HONORABLE CAMARA.

Esta SECRETARIA ADMINISTRATIVA, ante la indicación expresa de esa PRESIDENCIA realiza las gestiones administrativas solicitando vía la ADMINISTRACION GENERAL, consultas de precios de posibles alquileres según consta en las notas N° 94 - 95 y 96/89, de la que se obtienen

...//...



Secretaría Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

..//..

respuestas, por lo que se agregan al presente.

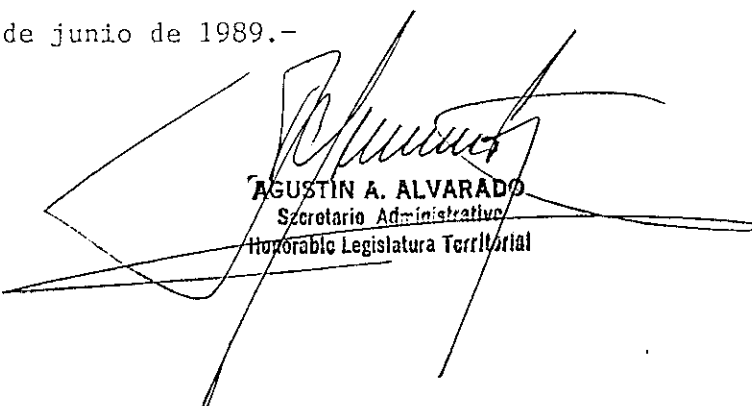
Como resultado de todo ello, se determina como más conveniente lo ofrecido por PROPULSORA TIERRA DEL FUEGO S.R.L (Sociedad con domicilio legal en la calle San Martín 638 de esta ciudad de Ushuaia), según nota de fecha 23 de Mayo de 1989, por la cual esta SECRETARIA ADMINISTRATIVA solicita autorización para:

- Alquilar la oficina N° 1 -- ubicada en la GALERIA DEL JARDIN, con una superficie de 140 m2, con valor locativo a partir del 01 de Junio de 1989 de (A. 100.000,00) AUSTRALES CIEN MIL mensuales.
- Alquilar: Local 18
Local 19
Local 20

Estos locales tiene un valor locativo mensual de (A. 20.000,00) AUSTRALES VEINTE MIL, dejándose constancia que con referencia al local N° 19, el mismo será entregado el día 1° de Julio de 1989.

Déjase expresa constancia que el Contrato de Locación será en un todo de acuerdo a lo que determina la Ley de Alquileres y demás reglamentaciones que rigen sobre la materia en el ámbito del Estado.--

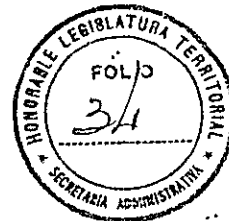
SECRETARIA ADMINISTRATIVA; 5 de junio de 1989.-


AGUSTIN A. ALVARADO
Secretario Administrativo
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



NOTA Nº 149/88
LETRA: S.A./S.L.

SEÑOR PRESIDENTE:

Mediante Expte- "D" - nº 49 - año 1988, se da inicio a tramitaciones administrativas en este PODER LEGISLATIVO, a los fines de proceder en tiempo y forma al llamado a Licitación Pública, tendiente al alquiler de un local para ser destinado al funcionamiento de la Imprenta, SECRETARIA LEGISLATIVA y ADMINISTRATIVA, según pliegos de bases y condiciones.-

Realizada la apertura de la Licitación Pública nº 01/88 en la fecha prevista(s/consta en Acta de Apertura), se obtienen los resultados allí expuestos, para un mejor análisis se agregan: Pliegos de Bases y Condiciones, acta de apertura - ofertas presentadas .-

Se prosigue la tramitación, que finaliza dando por fracasada dicha Licitación Pública por la razones indicadas en la Resolución de esta HONORABLE LEGISLATURA nº 91/88 de fecha 4 de Abril de 1988.-

Son por lo tanto, las constancias obrantes, las que dan lugar a la búsqueda de locales para cubrir las necesidades propias de la HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL, tramitaciones que se efectúan conjuntamente con el SECRETARIO LEGISLATIVO Sr. JOSE MARIA MARTIN, obteniéndose así ofertas que se detallan a continuación:

A) - JOSE ANTONIO SALOMON: s/croquis de inmueble, quien ofrece locales por la cantidad total de (356,58 m2), discriminados de la siguiente forma:

PLANTA ALTA = 299,58 m2.

PLANTA BAJA = 57,00 m2.

Condiciones de alquiler:

ALQUILER BASE ABRIL/88 LOCAL P.B. A 8.000,00

Id. P.A. A 30.000,00

Depósito de garantía: ((3) tres meses = A 114.000,00

Ajuste trimestral: por el INDEC (Costo vida nivel general)

Plazo inicial del contrato: por el término de (3) tres años.-

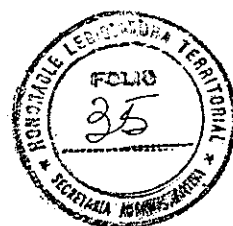
ANALISIS DE PROYECCION: Con una base de A 38.000,00 al mes de abril/88 y un índice de aumento estimado en un (12%) mensual el resultado es el siguiente:

TOTAL A PAGAR- año 1988 - (9 meses)	= A	628.851,00
(8 meses)	= A	590.851,00
(7 meses)	= A	548.291,00
TOTAL A PAGAR- año 1989 (12 meses)	= A	2.848.000,00
TOTAL A PAGAR- año 1990 (12 meses)	= A	11.096.000,00

Lo indicado precedentemente, es solo a efectos de tener una idea de la proyección de los valores del alquiler, por lo ofrecido.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Hoja nº 2 . //

B) - LIVIO FERNANDEZ ALZOGARAY: Se eleva ofrecimiento de alquiler s/nota y demás antecedentes.-

C) - OTROS OFRECIMIENTOS:

1. - JUAN CARLOS OYARZUN s/antecedentes que se adjuntan.-
2. - LAURA INES DOLORES VERA Y OTRA s/antecedentes que se adjuntan.-
3. - GUDELIA FRANCO VDA.de FERNANDEZ s/antecedentes que se adjuntan.-

D) - RELEVAMIENTO DE TERRENOS DISPONIBLES:

1. - Se adjunta listado.-

CONCLUSIONES:

Luego de diversas gestiones para alquilar un local que cubriese las necesidades de espacio físico para esta HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL, y ante la evidente escasez de locales en condiciones, y otros, que por su elevado costo de locación se hacen prácticamente imposible de alquilar, ante ello, se toma la determinación concreta de llegar a un acuerdo lógico con el Sr. JOSE LIZZULLI, propietario del inmueble donde viene funcionando la SECRETARIA LEGISLATIVA e IMPRENTA, obteniéndose un valor de locación que entendemos es acorde con los alquileres del mercado de plaza, para una mejor evaluación de lo expresado, se eleva fotocopia del contrato de locación celebrado con fecha 15 de abril de 1988.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Asimismo se ha recepcionado en la SECRETARIA ADMINISTRATIVA, nota nº 046/88 - Letra M.P.F. - de fecha 11 de abril de 1988, solicitando información sobre el tema en cuestión que hoy nos ocupa, por ello, se entrega:

1. - CANTIDAD DE PERSONAL LEGISLATIVO: Según consta en planilla adjunta.-
2. - CANTIDAD DE M2 Y LOCALES EN USO:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA: 241,31 M2.
SECRETARIA LEGISLATIVA: 170,00 M2.
3. - IMPORTE CORRESPONDIENTE A ALQUILERES DE LOCALES:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (al mes de Abril/88) A 4.996,00
SECRETARIA LEGISLATIVA (al mes de abril/88) A 14.000,00
- 4.- PREVISION DE NUEVOS ALQUILERES:

Sobre el particular se puede decir que: El inmueble donde funciona la SECRETARIA ADMINISTRATIVA, el contrato de locación vence el 28 de FEBRERO de 1989, y por otra parte, deberá estudiarse la posibilidad a corto plazo de la ubicación de un local para ser destinado a la imprenta de esta H.L.T., dado que hoy funciona en un reducido espacio.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

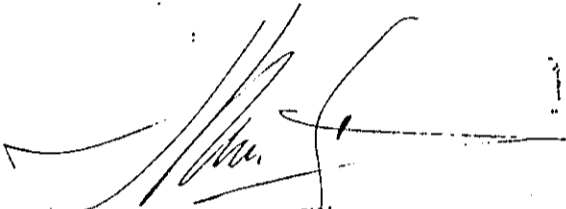
LEGISLATURA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA




Hoja nº 3 . ///

Debemos convenir, en primer lugar, que si no es éste, debe llegar el momento de tener un lugar que permita a esta HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL, contar con un edificio cuyo espacio físico reúna las condiciones para el normal desenvolvimiento de las actividades política de este PODER LEGISLATIVO.-

Informe dado en la ciudad de Ushuaia, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho.-


JOSE MARIA MARTIN
Secretario Legislativo
Legislatura Territorial


AGUSTIN A. ALVARADO
Secretario Administrativo
Honorable Legislatura Territorial